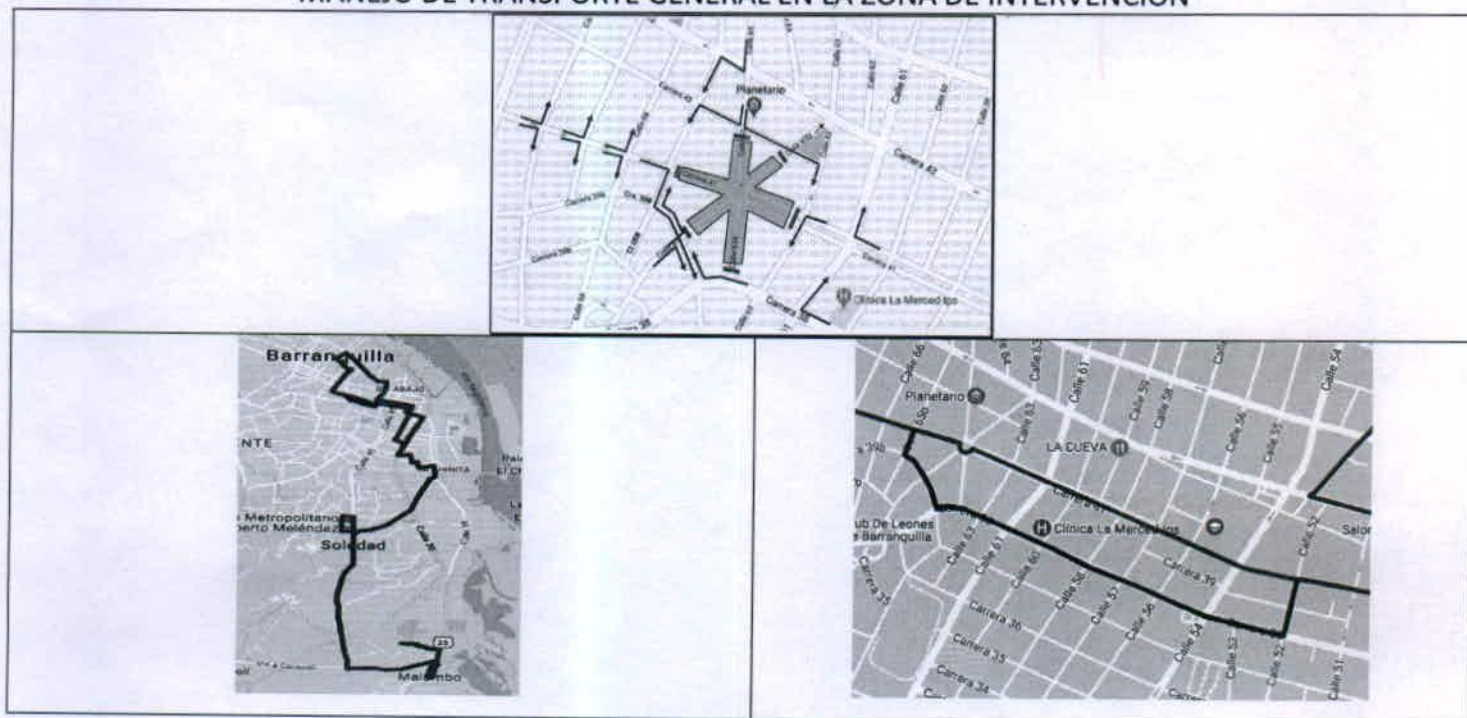


## CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL


 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
 SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0019- 18	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de las rutas complementarias "D18-4179" operada por la empresa <b>TRASALIANCO</b> La modificación obedece a un desvío por los eventos artísticos y culturales que enmarcan las fiestas del Carnaval de Barranquilla 2018.
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cierre Total de la Carrera 41 entre Calles 65B y 63 (Sin incluir las Calles); Calles 63 A y 65 entre Carreras 38 y 42 (Sin Incluir las Carreras); Calles 63B y 65 entre Carreras 39B y 42. (Sin Incluir las Carreras)</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	ENERO 26 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a La Coronación de los reyes del Carnaval de la 44, a partir de las 7 am del 26 enero de 2018 hasta las 6 am del 27 de enero de 2018.	

## MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de sus rutas "D18-4179". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

## ----- RUTA D18-4179

## ----- ORIENTE – OCCIDENTE – D18-4179

- Continúa su normal recorrido.

## ----- DESVÍO OCCIDENTE –ORIENTE – D18-4179

- Carrera 41 - Calle 65B - Carrera 39B – Calle 63B – Carrera 38 – Calle 52 – Carrera 41 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**LUIS PULIDO PULIDO**  
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 26 de Enero de 2017**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00